

Memoria

Sesión ordinaria del Comité de Integración Territorial

7 de Junio de 2016
Elaboró: UNCRD



SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE INTEGRACIÓN TERRITORIAL - CIT

Fecha de la sesión: Martes 7 de junio de 2016 **Hora:** 2:30 p.m. a 5:00 p.m.

Lugar: Cámara de Comercio de Bogotá, Sede Salitre

Participantes

Miembros del CIT:

- Municipio de Chía. Leonardo Donoso, Alcalde
- Municipio de La Calera. Ana Lucía Escobar Vargas, Alcalde
- Municipio de Sibaté. Luis Roberto González, Alcalde
- Alcaldía Mayor de Bogotá. Andrés Ortiz, Secretario Distrital de Planeación. Delegado
- Gobernación de Cundinamarca. Jaime Torres, Secretario de Integración Regional.
 Delegado
- Municipio de Mosquera. Claudia Consuelo Nuñez Florián. Secretaria de Planeación y Ordenamiento Territorial. Delegada.
- Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio. Luis Felipe Márquez Asesor
- Ministerio del Interior. Clara Ibeht Rodríguez Ruiz

Secretaria Técnica:

UNCRD

- Claudia Hoshino Coordinadora de la Oficina para América Latina y el Caribe del Centro de las Naciones Unidas para Desarrollo Regional (UNCRD)
- María Helena Rodriguez, Consultora UNCRD

Invitados:

- Paola Gómez Campos Subsecretaria Planeación Socioeconómica Secretaría Distrital de Planeación
- Julián Villamil Municipio de Mosquera
- Cristina Mampaso Cerrillos Contratista Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio
- Sebastián Socha Contratista Municipio de Chía
- Tixana Guevara Contratista Municipio de Chía
- Ana María Oliveros Dirección de Integración Regional, Nacional e Internacional
- Eduardo Medina Asesor de Secretaría de Integración Regional de Cundinamarca
- Carlos Alfonso López Secretario de Planeación, Alcaldía Municipio de Sibaté
- Yenny Calderón Secretaría de Planeación Distrital
- Mauricio Molina Director de Gestión Regional, Cámara de Comercio de Bogotá
- Claudia Triana Ministerio del Interior
- Jhon González Asesor del Despacho, Alcaldía Municipio de Soacha
- Juan Sebastián Sokoloff Dirección de Integración Regional, Nacional e Internacional
- Roberto González Director de Desarrollo Regional, Gobernación de Cundinamarca

Objetivos:

1. Elegir al Presidente y la nueva Secretaría Técnica del CIT.



- 2. Toma de decisiones en cuanto a la modificación de Estatutos.
- 3. Definición de la ruta para elección de representantes de gremios y ONG; y revisión y aprobación de la Agenda Temática.

Orden del Día

Actividad	Interviene/Modera	Tiempo				
Instalación y verificación de quórum	Claudia Hoshino					
	Secretaría Técnica CIT (UNCRD)	10'				
	Paola Gómez Campos					
Revisión y modificación de Estatutos	Subsecretaria de Planeación	30'				
del CIT	Socioeconómica					
	Secretaria Distrital de Planeación					
Definición de la ruta para la elección de	Claudia Hoshino	30'				
los representantes de Gremios y ONG	Secretaría Técnica CIT (UNCRD)	30				
Elección de la Secretaría Técnica y	Claudia Hoshino	20'				
entrega por parte de UNCRD	Secretaría Técnica CIT (UNCRD)	20				
Elección del Presidente del CIT	Claudia Hoshino	20'				
Eleccion del Presidente del C11	Secretaría Técnica CIT (UNCRD)	20				
Propuesta de Agenda Temática para la	Claudia Hoshino	30'				
formulación del Plan de Trabajo	Secretaría Técnica CIT (UNCRD)	30				
Otros y varios	Miembros CIT	10'				
Cierre de la Sesión	Secretaría Técnica CIT	5'				

Desarrollo de la Sesión

1. Instalación y verificación de quórum

La **Sra.** Claudia Hoshino saluda a los presentes, recordando los temas de la agenda de la sesión y resaltando la necesidad de que haya quórum, para las discusiones y decisiones que se deben adoptar en esta sesión del CIT. Se inicia la reunión con una ronda de presentación personal de los asistentes.

Se realiza la verificación del quórum con el siguiente resultado: Asistencia de seis (6) miembros del CIT lo que equivale a la mayoría simple para cumplir con el quórum exigido por los Estatutos como sigue: tres (3) miembros principales y tres (3) por delegación oficial según consta el listado de participantes.

El **Sr. Jaime Torres, Secretario de Integración Regional y Delegado de la Gobernación de Cundinamarca,** solicita aclaración sobre la validez de las delegaciones, ya que en los actuales Estatutos no se han incluido delegaciones. Su inquietud radica en la posibilidad de que las decisiones que se tomen estén viciadas.

La **Sra. Hoshino** explica que este punto se trató en la anterior sesión de febrero, donde se aclaró que no es necesario que en los Estatutos aparezcan las delegaciones, ya que éstas están



definidas y autorizadas por Ley. Esto se consultó con el asesor jurídico quien dio su respectivo concepto.

La **Sra. Paola Gómez Campos, Subsecretaria de Planeación Socioeconómica de la Secretaría Distrital de Planeación** respalda la anterior observación, explicando lo estipulado en la Ley 489 de 1998 (Administración Pública) por la cual se permite la delegación de los autoridades administrativas.

El **Sr. Jhon González, Asesor del Despacho de la Alcaldía de Soacha,** solicita que se lea el artículo correspondiente de la Ley que permitiría continuar con la reunión.

La **Sra. Paola Gómez Campos,** lee el artículo 9 de la Ley 489 de 1998:

Las autoridades administrativas, en virtud de lo dispuesto en la Constitución Política y de conformidad con la presente ley, podrán mediante acto de delegación, transferir el ejercicio de funciones a sus colaboradores o a otras autoridades, con funciones afines o complementarias. Sin perjuicio de las delegaciones previstas en leyes orgánicas, en todo caso, los ministros, directores de departamento administrativo, superintendentes, representantes legales de organismos y entidades que posean una estructura independiente y autonomía administrativa podrán delegar la atención y decisión de los asuntos a ellos confiados por la ley y los actos orgánicos respectivos, en los empleados públicos de los niveles directivo y asesor vinculados al organismo correspondiente, con el propósito de dar desarrollo a los principios de la función administrativa enunciados en el artículo 209 de la Constitución Política y en la presente ley.

Terminada la lectura, la **Sra. Hoshino** pregunta a los miembros del Comité si consideran que se debe discutir más este tema, o se puede proceder a continuar con la reunión. El **Sr. Jaime Torres, Delegado de la Gobernación de Cundinamarca,** acuerda continuar con la reunión, al igual que los demás asistentes.

La **Sra. Hoshino** hace el recuento de los 7 temas que abordará la Agenda de la reunión y cede la palabra a la Sra. Paola Gómez Campos de la SDP de la Alcaldía Mayor de Bogotá DC.

2. Revisión y modificación de Estatutos del CIT

La **Sra. Paola Gómez Campos** presenta la modificación de los Estatutos propuesta por el D.C., enviada con anticipación a todos los miembros del Comité. Algunos artículos contemplan modificaciones de forma y otros se han complementado y ajustado según las normas vigentes. Las modificaciones o ajustes son los siguientes (se anexa texto de modificaciones sugeridas):

Artículo 7. Se definen las funciones según la Ley 614 del 2000

<u>Artículo 9.</u> Se elimina el artículo ya que no se considera la necesidad de una sede, sin embargo, la **Sra. Hoshino** aclara que se hizo la consulta jurídica en la cual se anota que si no hay sede debe quedar claro en dónde deben reposar los archivos del Comité, y se sugiere que éstos reposen en la Secretaría Técnica.

<u>Artículo 10</u>. Se complementa la conformación de los miembros del Comité y se adicionan los delegados. Se aclara además que la delegación debe hacerse con personas al interior de las entidades y no externas a ellas.



El **Sr. Roberto González, Director de Desarrollo Regional de la Gobernación de Cundinamarca,** propone dejar el artículo como dice la Ley pero con un parágrafo aclaratorio para evitar confusiones en cuanto a que el CIT se tome como otro espacio de concertación vinculante. Así mismo, hace notar que se debe dejar abierta la posibilidad de vincular otras corporaciones autónomas regionales cuando se incorporen otros municipios que estén fuera de la jurisdicción de la CAR Cundinamarca.

<u>Artículo 11</u>. Se consultó jurídicamente que es recomendable establecer la ruta para la elección de los representantes de la ONG y gremios.

<u>Artículo 12.</u> Se refiere a ajustar la Secretaría Técnica a lo establecido en la Ley 489 de 1998 <u>Artículo 13</u>. Se modifica para permitir la posibilidad de designar como Secretaría Técnica a un gremio.

<u>Artículo 21.</u> Se incluye la posibilidad de que se subsanen los errores para cumplir con los requisitos en la presentación de solicitudes al Comité.

<u>Artículo 30.</u> SIGI, se establece la obligación de los miembros del CIT de suministrar información para ver con claridad las dinámicas en la región y facilitar la toma de decisiones.

Revisadas y explicadas las modificaciones propuestas en los Estatutos, la **Sra. Hoshino** pregunta a los miembros del Comité si existen sugerencias u observaciones. Las modificaciones se aprueban por unanimidad.

3. Definición de la ruta para la elección de los representantes de gremios y ONG

La **Sra. Hoshino** aclara que para el caso de la elección de ONG y Gremios, el Consejo Directivo del CIT (Miembros con voz y voto), pueden definir como se realizara dicha elección. Se propone una ruta que es la siguiente:

- a. Los Consejos Territoriales de Planeación (CTP), de los Municipios que integran el CIT postulan a las ONG y Gremios.
- b. Para este fin el CIT los debe convocar, otorgándoles un plazo para realizar dicha postulación y fijando la fecha en la cual se realizara la elección mediante votación.
- c. Se puede nombrar un representante de los CTP, con el fin de hacer la elección lo mas ágil posible.

La ruta propuesta es aprobada por unanimidad por los miembros del Comité.

4. Elección de la Secretaría Técnica y entrega por parte de UNCRD

La **Sra. Claudia Hoshino** hace énfasis en la importancia de la constitución del CIT en 2015 como resultado de un exitoso proceso de acuerdo entre los municipios, la Gobernación, la CAR y los Ministerios en cumplimiento con la Ley 614 de 2000. El CIT cuenta ya con todas las herramientas para su exitoso funcionamiento. Recuerda a los asistentes que UNCRD asumió la Secretaría Técnica por solicitud de los miembros pero por un periodo limitado. En la pasada sesión de febrero la agenda incluyó la entrega de la Secretaría Técnica, pero a solicitud de los miembros ésta decisión se dejó para la siguiente reunión. También recordó la postulación de la Cámara de Comercio de Bogotá a asumirla. Pone entonces a consideración del CIT a la Cámara de Comercio de Bogotá (CCB) como una excelente alternativa para asumir esta función. La CCB representada por **el Sr. Mauricio Molina Director de Gestión Regional** acepta oficialmente la postulación. Se somete a votación y se aprueba por unanimidad la elección de la Cámara de Comercio de Bogotá como la nueva Secretaría Técnica del CIT.



5. Elección del Presidente del CIT

La **Sra.** Hoshino manifiesta la postulación como presidente del CIT del **Sr.** Alcalde del Municipio de Chía, Leonardo Donoso. Se somete a votación y se elige por unanimidad como Presidente del Comité.

6. Propuesta de Agenda Temática para la formulación del Plan de Trabajo

La **Sra. Hoshino** presenta a consideración del Comité la Agenda Temática, que resume las propuestas de los miembros en las anteriores sesiones. Son 4 Ejes, que sugiere como insumo básico para la formulación del Plan de Trabajo, junto con los otros temas que se quieran incluir. Manifiesta que se entregará la información a la nueva Secretaría Técnica. Los Ejes temáticos son:

- Eje 1. Gestión territorial estratégica para el desarrollo sostenible
- Eje 2. Producción y gestión del conocimiento.
- Eje 3. Construcción de una Visión Estratégica del territorio en su área de influencia y de los procesos de ocupación futura.
- Eje 4. Formulación de lineamientos y directrices para el ordenamiento del territorio

El Comité aprueba por unanimidad la Agenda Temática.

El **Sr. Jaime Torres, delegado de la Gobernación de Cundinamarca** ofrece el apoyo de la Gobernación al Eje 3 con el trabajo que se está realizando. En cuanto al Eje 4 manifiesta la necesidad de armonizar con otros trabajos y estudios realizados. Se sugiere además que se desarrolle un Plan de Acción.

La **Sra.** Claudia Hoshino agradece la atención de los asistentes y pregunta si hay temas adicionales que se quieran discutir. Ofrece también su disponibilidad e interés para apoyar al Comité en lo que se requiera en el futuro. Reitera la importancia de este cuerpo colegiado y sus fortalezas para convertir a esta región en un referente de ordenamiento territorial, y para articular las diversas propuestas y dinámicas, incluyendo las de los territorios municipales y la Gobernación, quien también adelanta Directrices y POD.

7. Otros y varios

El **Sr. Jaime Torres, delegado de la Gobernación de Cundinamarca** agradece en nombre del Gobernador a la Secretaría de Planeación Distrital, las acciones de acercamiento adelantadas con el Municipio de Chía especialmente. Hace mención de que se vive un ambiente menos tenso. Agradece también al Sr. Mauricio Molina. Pone de presente que el Gobernador ha hecho un gran esfuerzo por desarrollar acciones conjuntamente ya que Bogotá y Cundinamarca necesitan el uno del otro y manifiesta que están preparados para desarrollar el Primer Foro de Integración con Bogotá. Agradece a los asistentes por querer hacer parte de esta iniciativa.

El **Sr. Andrés Ortíz, Delegado de la Alcaldía Mayor de Bogotá,** sugiere hacer esfuerzos para atraer más invitados al Comité y pone el ejemplo de Funza y manifiesta que si se proponen se podrá complementar el grupo.



La **Sra. Hoshino** menciona la solicitud de Tocancipá para vincularse al Comité y explica que el procedimiento es muy sencillo ya que creando adendas se pueden incorporar nuevos miembros.

Cede la palabra al **Sr. Mauricio Molina representante de la Cámara de Comercio de Bogotá** quien recuerda a los asistentes que la CCB ha acompañado y brindado apoyo a este proceso desde sus inicios así como en la configuración del CIT, al igual que el UNCRD. Enfatiza en que son una sola región y un solo territorio por lo que se deben integrar para resolver retos de la manera más eficiente. Por esta razón asumen la tarea de la Secretaría Técnica con el apoyo de todos.

Informa que han hablado con el Alcalde de Tocancipá y éste con otros municipios de Sabana Centro.

El **Presidente del Comité Sr. Leonardo Donoso, Alcalde del Municipio de Chía**, agradece a todos y a la Sra. Claudia Hoshino por la labor realizada en la Secretaría Técnica y por mantener viva la figura del CIT. Resalta la importancia de crear una visión del territorio y menciona el gran reto de limar asperezas entre municipios, Bogotá y Gobernación y hablar de Ciudad-Región.

El **Sr.** Luis Felipe Márquez, Asesor del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio invita a reuniones con los municipios de Cundinamarca para apoyar en la revisión y ajustes de los POT. Sugiere que el CIT revise el tema de POT con los técnicos y que se ponga en discusión el trabajo que adelanta el Ministerio.

El **Presidente del Comité** propone organizar una charla en la que se presenten los POT de los integrantes del CIT. Informa que se realizará en Chía un cabildo abierto para debate del POT y que esperan que éste se tenga aprobado en el mes de junio. Sugiere que conjuntamente con el Distrito, la Gobernación y los municipios circundantes se haga una reunión inmediata con el Ministerio.

8. Cierre de la Sesión

Claudia Hoshino cierra la sesión y agradece la participación de todos los presentes.

Siendo las 5:00 p.m. se cierra la sesión

Anexos

- 1. Hojas de asistencia
- 2. Delegaciones
- 3. Registro fotográfico
- 4. Presentación de Power Point realizada por la Secretaría Técnica

La presente se suscribe por la Secretaria Técnica del CIT:

CLAUDIA HOSHINO Secretaria Técnica



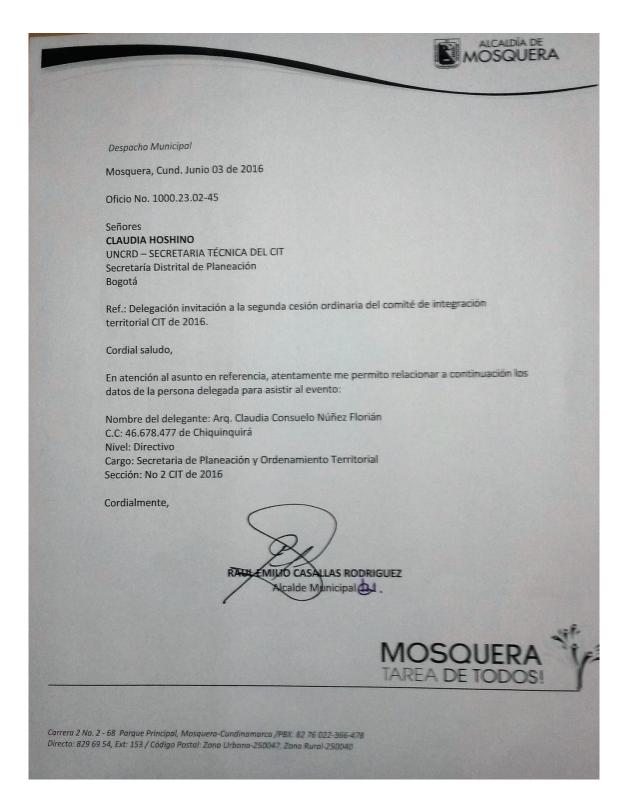
Anexo 1. Hojas de Asistencia

6	Camara de Comercio de Bogotá		ASISTENCI	A A EVENTOS DE LA VIC	EPRESIDENCIA DE ARTI	CULACIÓN PÚBLICO PRI	IVADA		
	NOMBRE DEL EVENTO:	Segurda CIT 201	6		FECHA:	07/06/2016		LUGAR	CCB, sude Solitie
	Califiad de Viular de mis d <u>atos persos</u> Ildades legitimas previatas en el decre e ccb org ca/protecciondedatosperso		e formato, manificato mi a agerá los datos aqui sumin	otorización para el tratamiento postrados, de acuerdo a lo graviat	oor parte de la CCB, con el fin d o en la Ley 1581 de 2012, los d	e que puedan ser utilizados para ecretos reglamentarios y la Poli	s contacto y aviso de los produ tica y procedimientos de prot	etos y/o servicios proporcions ección de datos de la CCB, los	utos por la CCB, sveluyendo i cuales se pueden consultar
No.	NOMBRES Y APELLIDOS	ENTIDAD	CANGO	EMAIL	CUDAD/MUNICIPIO	CHUIAR	TELÉFONO	CEDULA	FIRMA
1	Caudia Huis	Mooquem	PLANEACH	arg Klave	Moduera	3115149149	8276022	46-678 477	Grantite
	AURES ORDE	Boots	Sugar	solo gov. co	BOGTZ	335800	DEX 8/2	Magern	Mf
	duhan Villamil	Maguna.	Repositional.	anglanto e	Mosquera.		8216022 est.	1073232263	and the second
	CRISTINA HAHRASO CERRILLOS	MINV	The second secon	emangered as to	BOGUTA	3183983326		49239	Alle.
5	SOUHA .	CHIP		Selection Sicho	CHIM	31मकेल्या० ३	322	1672660050	XV-
	Donoso	chia	Alcalda	chia gov.	chie	3208088016	3	11201444-	Who
7	Trans Eleves	CHA.		gmoil (on	CHIA	3208226293		57711506	Carl.
	Pada 6dnes	BOP BOOK		pgomec Bob.	eogato	3144123790		52.376.106	(8/1)
9	Ama Have Olver	DIANI	Physicial Esp	aohea-shqar.u	logota	3259000 000525		1014185659	1 11
2	Clausia Hosling	See Turke		Chardiohoshino		312 4570823			MA
2	Edo Medina	boxoe stz	Tresor	Educe ream /	J060M	312852124	37791117	-	1
2	Jaine Ton	Sertno	J 74.	Vire Trafo_	WHE	7771977	79-17-1974	451924	7416825
(Codes Aproclipe Res	Hodlade	Secondorio	Phenogside Condinamagno	Sibate	3214526150	529 7260	19 3 3 LNG	C
4	LUSTELLE MADLE	MVCT	Content	Lymry die Emous	ede gates	3002184157		KOMIYL	1
0		SDP Bogota	Erevalzado	kaldeokoslaguia	Boyold	310272 9531	5328000	1075658199	Time

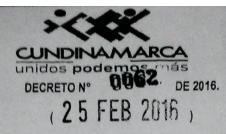
	NOMBRE DEL EVENTO:	Segunda CIT 2	Serion 016		FECHA:	07/06/2016		LUGAR:	CCB, cod
En Calidad de titular de mis datos personales solicitados en el presente formato, manifesto mi autorización para el tratamiento por parte de la CCB, con el fin de que puedan ser utilizados para contacto y aviso de los productos y/o servicios proporcionados por la CCB, incluyendo las finalidades legitimas previstas en el decreto 596 de 2002. La CCB protegerá los datos aqui suministrados, de acuerdo a lo previsto en la Ley 1581 de 2012, los decretos reglamentarios y la Política y procedimientos de protección de datos de la CCB, los cuales se pueden consultar en exwex chos gogodiveciciondedos opor procedimientos de protección de datos de la CCB, los cuales se pueden consultar en exwex chos gogodiveciciondedos opor procedimientos de protección de datos de la CCB, los cuales se pueden consultar en exwex chos gogodiveciciondedos opor la CCB protegerá los datos de la CCB, los cuales se pueden consultar en exwex chos gogodiveciciondedos opor la CCB protegerá los datos de la CCB, los cuales se pueden consultar en experior de la CCB, los cuales se pueden consultar en experior de la CCB, los cuales se pueden consultar en experior de la CCB, los cuales se pueden consultar en experior de la CCB, los cuales se pueden consultar en experior de la CCB, los cuales se pueden consultar en experior de la CCB, los cuales se pueden consultar en experior de la CCB, los cuales se pueden consultar en experior de la CCB, los cuales se pueden consultar en experior de la CCB, los cuales se pueden consultar en experior de la CCB, los cuales se pueden consultar en experior de la CCB, los cuales se pueden consultar en experior de la CCB, los cuales se pueden consultar en experior de la CCB, los cuales se pueden consultar en experior de la CCB, los cuales se pueden consultar en experior de la CCB, los cuales se pueden consultar en experior de la CCB, los cuales se pueden consultar en experior de la CCB, los cuales se pueden consultar en experior de la CCB, los cuales se pueden consultar en experior de la CCB, los cuales se pueden consultar en									
No.	NOMBRES Y APELLIDOS	ENTIDAD	CARGO	EMAIL	CIUDAD / MUNICIPIO	CELULAR	TELÉFONO	CÉDULA	FIRMA
1	Mauricro Moling 17	CCB	Director do	mauricio.	Boople!	3212103525	3830663	79152539	Geon
2	Cloudatriana	MINITHERION	Aloogoda.º D.G.G.T.	mittri 20 Motoraile		3108613083		62'334782	Clauda
3	fhon bonzile	Alcada Soalm.	Despucho	Janaler D @ alcoldicsuch	Soachur - you co.	3106 793169.		791189.182	1
	Jun S Sataloff	SDP	Contradister	JSoladof@Sologono	o Bogota	3108083650		1071166499	In book
1	Roberto + buydy	Goldenada	Dilo Regard	note Hoanitic gay	Byolt	3134217457	-	8042708	910
1	Contact 6	Sibaté	Alcalde.	sitate-animonica	Sibaté	3174888187		8/735011	1000.
1	Inc Lieur Esh.	Le Calen	Alcalde.	gran grun	La Calena.	3208742910		20678586.	SD.
	Chrollett Refe	9 Mininterior	Proformale		6. Bogola	4454836118		24041622	SUR
	A DAME								1



Anexo 2. Delegaciones







POR EL CUAL SE HACE UNA DELEGACIÓN.

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA,

En ejercicio de su atribuciones constitucionales, legales y reglamentarias, especialmente las señaladas en los artículos 209 y 305 numeral 2° de la Constitución Política y el artículo 9° de la Ley 489 de 1998, y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo con lo establecido en el artículo 9° de la Ley 489 de diciembre 29 de 1998, las autoridades administrativas, podrán mediante acto de delegación, transferir el ejercicio de sus funciones a los empleados públicos de los niveles directivo y asesor vinculados al organismo correspondiente, con el propósito de desarrollar los principios enunciados en el artículo 209 de la Carta Política.

El Comité de Integración Territorial (CIT), reglamentado por la Ley 614 de 2000, se constituyó formalmente entre el Distrito Capital, la Gobernación de Cundinamarca, la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca (CAR), los municipios de Chía, Cota, Fusagasugá, La Calera, Mosquera, Sibate, Soacha y Sopó y dos delegados de los Ministerios de Interior y de Vívienda, Ciudad y Territorio. El Centro de la Naciones Unidas para el Desarrollo Regional (UNCRD) ha acompañado este proceso desde su origen, actuando como Secretaría Técnica.

Que en consecuencia se hace necesario delegar al Dr. JAIME TORRES SUÁREZ, Secretario de Integración Regional del Departamento y/o Dr. CESAR AUGUSTO CARRILLO VEGA, Secretario de Planeación del Departamento, ante el COMITÉ DE INTEGRACIÓN TERRITORIAL - CIT.

En mérito de lo expuesto,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO. Delegar al Dr. JAIME TORRES SUÁREZ, Secretario de Integración Regional del departamento y/o Dr. CESAR AUGUSTO CARRILLO VEGA, Secretario de Planeación del Departamento, ante el COMITÉ DE INTEGRACIÓN TERRITORIAL - CIT.

ARTÍCULO SEGUNDO. Los funcionarios que por este acto se delegan, deberán presentar informes escritos de su gestión, con la periodicidad que se le señale por parte de este despacho.

ARTÍCULO TERCERO. El presente Decreto rige a partir de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en Bogotá D.C. a los

*

JORGE EMILIO REY ÁNGEL. Gobernador.

Proyects, Naily Radriguez López Assaul Luis Enrique Mayorga G Col-Director de Comentia y Estatos, Junicos German Enrique Gómez G Secretar Junica



[DELEGACION DE BOGOTA adjunta aparte]



Anexo 3. Algunas imágenes de la Sesión





